

EL DEFENSOR DEL PACIENTE

14/11/2009

Segunda petición al fiscal jefe de Asturias por otro fallecimiento terrible por presunta negligencia esta vez en el hospital Cabueñes de Gijón - Att. De D. Gerardo Herrero, Fiscal jefe de Asturias ,

Muy Sr. Nuestro:

Nos dirigimos a Vd. para adjuntarle el relato de hechos que nos han enviado el hijo de de D.Esteban hace referencia a una presunta negligencia con resultado de muerte el el hospital de Cabueñes de Gijón, el relato explica a la perfección lo sucedido y por ello solo nos queda que solicitarle una investigación de oficio así como la petición al hospital de la autopsia que según nos ha comentado el hijo prácticamente les han "obligado a firmar", el lamentable y por ello le pedimos disculpas que no tengamos más remedio que en solo unos días tener que pedir investigación por una segunda muerte por presunta imprudencia al haberle dado el alta con demasiada celeridad esto es al menos lo que se desprende del relato en este momento el padre será enterrado mañana.

Esperamos sea atendida la petición que le realizamos depurando las responsabilidades a que hubiera lugar en este caso si hubiere presunta responsabilidad penal .

Reciba un cordial saludo y esperamos atienda esta petición y quedamos a la espera de sus noticias.

Atentamente, Carmen Flores (Presidenta)

Fallecimiento Esteban Juarros Soto

Estimada Carmen Flores,

según la conversación telefónica que hemos mantenido esta tarde, le informo de los hecho acontecidos en relación al fallecimiento de mi padre Esteban Juarros Soto.

El jueves 5 de noviembre de 2009, ingresamos a mi padre con un cuadro de febril en el Hospital de Cabueñes de Gijón (Asturias). El diagnóstico inicial fue una infección de las vías urinarias. Por ese motivo estuvo ingresado hasta el martes 10 de noviembre, día en el que le dieron el alta médico con la infección "controlada". Una vez en su domicilio empezó a tener síntomas febriles. Se nos sugirió que le diréramos antipiréticos. En la mañana del jueves mi padre tenía 40°C de fiebre. Por esa razón y dado el claro empeoramiento, se solicitó una ambulancia. El ingreso en el área de urgencias del mismo hospital fue, dentro de nuestro conocimiento, en un estado de coma en torno a las 11.30h. Se nos informó que había sufrido una bajada de tensión y una subida de fiebre a 41°C. Por todo ello, mi padre estuvo en un coma continuado de improbable remisión, sin haber sugerido su ingreso en la UCI del Hospital. En torno a las 19.00h le pasaron a planta desde el servicio de urgencias. Entre las 11.30 de la mañana y las 19h mi padre estuvo en el mismo estado y nos informaron que le han realizado diferentes pruebas médicas (punción lumbar, scanner) de lo que no nos han facilitado informe alguno. A las 22.40h del mismo jueves, mi padre Esteban Juarros Soto fallecía en su habitación. El médico que certificó su fallecimiento nos aseguró verbalmente que su muerte había sido causada por una extensión de la infección, inicialmente de origen urinario. A continuación y después de pasados unos 30 minutos se personó sugiriendo la práctica de una necropsia con el objetivo de esclarecer finalmente los motivos del fallecimiento. En la tarde de hoy solicitamos en el Hospital los informes del último ingreso. Informes que nos fueron denegados junto con el informe de la autopsia. Respecto a este último nos indicaron que nos lo podrían entregar en el plazo de un año. Alguien del personal sanitario del Hospital nos hizo saber que había escuchado comentar a colegas de profesión de la extraña causa de fallecimiento de mi padre. En este sentido les habían advertido de la posibilidad de que fuéramos a solicitar más información.

Espero que nos puedan ayudar a esclarecer el repentino fallecimiento de mi padre, que previo a todo esto presentaba un estado de salud bueno, teniendo en cuenta sus problemas de origen nervioso, y un parkinson en un estado no avanzado.

Le quiero expresar el sincero agradecimiento mío y de mi familia.

Un atento saludo. Gracias por su comprensión y no dude en ponerse en contacto conmigo para lo que estime oportuno.

Miguel Ángel Juarros Rico

**EXTENSION DE LA PETICION QUE REALIZAMOS AL FISCAL JEFE DE MADRID,
AL HABER SIDO PRESUNTAMENTE COACCIONADA LA MADRE PARA NO
DENUNCIAR - Att. De D. Manuel Moix, Fiscal Jefe de Madrid**

Muy Sr. Nuestro:

Nos dirigimos a Vd. Para realizar una extensión de la petición de investigación que le realizamos el día 8 del presente mes, y que estaba relacionada con una presunta alta precipitada e indebida y por ello presuntamente se suicido una joven tirándose por la ventana de su habitación.

la madre no ha llamado y enviado un relato de presuntas "amenazas" por parte de alguien que se presento como la directora del hospital Príncipe de Asturias tal como nos expreso la madre se la recrimino haber pedido la historia de su hija y la conmino a no denunciar porque perdería el tiempo y el dinero en un tono amenazante y con llamada oculta .Por esta razón le adjuntamos el relato de la madre y le solicitamos la investigación también de estos hechos por si fueran constitutivos de delito junto con el suicidio de su hija.

Esperamos tenga a bien concedernos esta extensión de petición que le solicitamos

Esperamos atienda esta petición y quedamos a la espera de sus noticias.

Atentamente, Carmen Flores (Presidenta

Sobre la historia clinica de mi hija Veronica

MARIA ESTRELLA

Buenos días, Carmen

Ayer día 12 de Noviembre, recibo en mi casa a las dos de la tarde, una llamada de telefono. Me preguntan si soy familiar directo de Doña Veronica, y les que digo que soy su madre. Me contestan que espere un momento que me van a pasar una llamada desde la direccion medica del Hospital Principe de Asturias, de Alcala de Henares.

El día 9 de Noviembre, yo envio mediante buro-fax, una peticion solicitando la historia clinica de mi hija. No solamente la solicito yo, sino que en el mismo documento la solicita tambien mi marido. Tengo constancia que ese buro-fax, se recibio en el hospital a las ocho de la mañana del siguiente dia.

La señora que se me pone al telefono, me dice, que la han pasado un escrito, nota de solicitud de una historia clinica, y me pregunta ¿que historia quiero?, si aqui esta paciente hace mas de dos años y medio, que no tienen registro de haber sido atendida por algo.

mi pregunta es ¿como que no?

El día antes de fallecer mi hija estuvo en urgencias de ese centro.

Contestación: pues no tengo yo nada. vamos a ver, yo, la historia que tengo aqui, de Veronica, es de cuando ea pequeña que fue atendida por pediatria por una meningitis, y posteriormente de un aborto. (ambas cosas ciertas), ya no tengo nada mas. En la historia no hay nada mas. Por eso le digo yo, que yo le puedo mandar esto, pero me llama la atencion que se me pida una

historia de una niña, o sea de un problema que habia sido atendida hace tantos años, por pediatría, por una meningitis y luego por aborto que solicito.

Le cuento que mi hija se suicido en día 16 de octubre, y el día anterior fue atendida en el servicio de urgencias de ese centro, por psiquiatría y por medicina interna, además de que se la realizaron analíticas. Que digo yo que en algún lado tiene que estar toda esa información. Me responde que entonces, el informe médico lo tendré yo, ya que eso no consta en la historia.

Me explica, además de forma insistente, que si un paciente no es ingresado en planta, no se incluye nada en la historia. Que urgencias es un ente totalmente diferente al resto, aunque estén ambos departamentos dentro del hospital. Que no tiene nada de nada. Todo lo que se le hace a un paciente se queda en urgencias, y si la paciente no sale de urgencias (vamos se la ingresa) no sale de urgencias, no hay historia.

Vuelve a repetirme, y sin apenas dejarme hablar, que en la historia, solo figuran los datos antes citados (meningitis y aborto). Que la deje hablar, que así nos vamos a entender mejor. Que no tiene nada de nada. Que todo que se hace en urgencias, se le da por escrito, a la paciente en mano cuando se va ya no hay nada más. Que ella puede buscar la copia de lo que a mí me dieron en urgencias, pero que para eso ya tengo yo el original (que se lo llevo la policía, y se lo digo). Me repite por enésima vez el funcionamiento de urgencias, y que no queda nada en la historia. Que si mi hija no tenía abierta ninguna historia en psiquiatría de ese centro, no hay nada en la historia.

Que buscara en urgencias la copia, insistiendo que el original ya se le dio a la paciente. Pero que tenga en cuenta que al hacer una copia de una copia, las letras no se entienden lo suficientemente bien. Le contesto, que a mi hija, por lo menos una parte de la historia que la dieron, no era escribir a mano; sino que salió de un ordenador, con lo cual tiene que ser perfectamente legible. Que si la doy fechas, puede buscar a mano en urgencias, siempre que no haya pasado mucho tiempo, que si no tendrá que ir a archivo muerto y seguir buscando a mano, siempre y cuando le de fechas. Si no, imposible.

Le comento que tengo informes de algunas otras veces que mi hija ha sido atendida. Ellos no tienen una historia recopilada, con todas las atenciones que se realizan a un paciente, que solo sea atendido en urgencias, y no pase en ningún momento a planta.

Me llega a decir, que haga lo que yo haga, no voy a conseguir absolutamente nada. Que las cosas en temas psiquiátricos funcionan así, y si mi hija salió aquel día de urgencias, aunque se la ofreciese la posibilidad de quedarse, no puedo hacer absolutamente nada. Que cualquier cosa que yo intente hacer, será una pérdida de tiempo y de dinero (cosa que me ofende terriblemente y me hace sentir agredida), yo le contesto que tanto mis abogados, como yo, tomaremos todas aquellas medidas que consideremos oportunas y que lo de la pérdida de tiempo y económica es mi problema, no el suyo. Insiste en que lo tengo todo perdido, pues en España, no se ganan ningún tipo de "juicios" por temas psiquiátricos, en los que el paciente puede decidir hacer lo que quiera.

Durante toda la conversación, me siento ofendida, y que no se me deja explicarme. Llego a sentirme incluso en los últimos momentos de la conversación "casi amenazada", siempre que insiste en decirme que no puedo hacer nada. ¿Quién es esta señora, para decirme a mí, lo que yo puedo hacer o dejar de hacer?.

Cuando la conversación termina, me cojo una rabieta descomunal, de rabia, de indignación e incluso de miedo a no poder hacer absolutamente nada, por los hechos sufridos por mi hija.

La llamada se realiza con teléfono oculto y aunque he llamado a Telefonica exponiéndoles los hechos, me dicen que no me pueden facilitar el número; solo lo pueden hacer si pongo la correspondiente denuncia y el juez lo estima oportuno.

MI REFLEXION: ¿Por qué razón, en vez de mandarme, el correspondiente escrito, para recoger los datos de una historia que no tiene nada de relevancia para lo ocurrido a mi hija, se me llama por teléfono, y tan solo dos días después de recibir mi petición?

Me parece totalmente increíble, pensar que cuando una persona (para ellos paciente), es atendida en el servicio de urgencias, no se dejen esos documentos registrados junto con todo aquello que pueda haber de esa persona; maxime cuando estamos hablando, de una persona con un trastorno psicologico o psiquiatrico, que le lleva a ir una y otra vez a urgencias, y que en una gran mayoria de los casos, son personas que no estan en las condiciones optimas para hacerse cargo de ellos mismos. Menos lo van a hacer de un papel que se les da, para que sigan un consejo.

En este caso, estabamos sus padres alli. Padres de una mayor de edad, que tuvimos el dolor de ver en que condiciones se encontraba nuestra hija. Padres, a los que no se nos dice que podemos intentar seguir una via diferente, para lograr obligar a nuestra hija, a pesar de su mayoria de edad, a ser tratada.

A mi entender, los profesionales que se dedican a esta especilidad tan delicada, tambien deberian darse cuenta, de las condiciones, en las que estan en la mayoria de los casos estos pacientes, y tambien las familias que estamos a su lado.

Con este tipo de pacientes, se deberian extremar los cuidados que se les puedan ofrecer. Si cuando nuestros hijos son menores de edad, somos nosotros los padres, los que tenemos la responsabilidad hacia esos niños, pues se supone que todavia no tienen capacidad suficiente para decidir por ellos mismos, ¿por que, cuando hablamos de un trastorno tan delicado, y que en la mayoria de los casos termina malamente, de una manera o otra, no nos pueden dar a nosotros algo de capacidad para ayudarlos?. Mi hija en la circunstancias que estaba cuando la vimos, no era dueña de si misma, para cuidarse.

Las familias, en estos casos, nos tenemos que quedar como meros espectadores de lo que esta pasando. Solo podemos ver y sufrir, pero no tenemos derecho a hacer algo por ellos. No se nos da esa oportunidad. Nuestros pacientes, con este tipo de patologias, parece ser que no tienen derecho, a que alguien vele por ellos o les podamos intentar ayudar en su recuperacion.

Cuando una persona, se ocasiona a si misma, los daños que mi hija llevaba ese dia, cuando acudió a urgencias, debería ser mas que evidente, que no pueden atenderse ellos solos y que alguien tiene que ayudarles.

Por otra parte, creo que cualquier documento que se genere en un servicio de urgencias, debería ser, debidamente archivado junto con los demas documentos que pueda haber de ese paciente, sea cual sea la patologia, pero sobre todo en esta tan delicada y dolorosa, para la persona y los que estamos a su lado.

Quiero seguir luchando por lo que yo creo que ha sido una "injusticia cruel", para con mi hija, al igual que para otras personas que se encuentran en la misma o parecida situacion.

Gracias, por prestarme vuestra atencion, la cual me resulta de gran ayuda, sabiendo que alguien por lo menos se molesta en escuchar mi dolor y mis palabras.

Gracias de nuevo y un saludo

Estrella Martin